



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 165

QUE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, LA DIVISA “CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA DE 1922”.

ARTÍCULO ÚNICO: Inscríbase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la divisa “Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922”.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

SEGUNDO. La develación de la placa con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, objeto del presente Decreto, se realizará en Sesión Solemne convocada para tal efecto.



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

C. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA
DIPUTADA SECRETARIA